



**XLIX Legislatura**

**DEPARTAMENTO  
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

**Nº 1164 de 2022**

---

---

S/C y Carpeta Nº [2908](#) de 2022

Comisión de Hacienda

---

---

CIUDADANOS VÍCTIMAS DE DELITOS INFORMÁTICOS  
REPRESENTANTES DE LOS CENTROS COMERCIALES E  
INDUSTRIALES DEL LITORAL

ACTIVOS VIRTUALES

Regulación

Versión taquigráfica de la reunión realizada  
el día 30 de noviembre de 2022

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Álvaro Viviano.

Miembros: Señores Representantes Sebastián Andújar, Gonzalo Civila López, Adriana Figueira, Julio Kronberg, Álvaro Lima, Gonzalo Mujica, Iván Posada Pagliotti y Sebastián Valdomir.

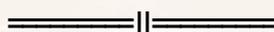
Asiste: Señor Representante Sebastián Cal.

Invitados: Ciudadanos víctimas de delitos informáticos: señores Horacio Pérez Contreres, Daniela Tur, Enrique Permuy, Adriana Coello, Paula Montelongo, Raquel Denicolay, Mirta Beltrán y doctor Hoenir Sarthou.

Por los Centros Comerciales e Industriales del Litoral: señor Gustavo Filippini, Presidente del Centro Comercial e Industrial de Soriano.

Secretario: Señor Eduardo Sánchez.

Prosecretaria: Señora Patricia Fabra.



**SEÑOR PRESIDENTE (Álvaro Viviano).**- Habiendo número, está abierta la reunión.

(Es la hora 10 y 12)

—La Comisión tiene el agrado de recibir a un grupo de ciudadanos víctimas de delitos informáticos, integrado por las señoras Daniela Tur, Adriana Coello, Paula Montelongo, Raquel Denicolay y Mirta Bertrand; por los señores Horacio Pérez y Enrique Permuy, y por el doctor Hoenir Sarthou, quienes han solicitado audiencia a los efectos de transmitir que han sido damnificados por maniobras impropias en sus cuentas del Banco de la República.

**SEÑORA COELLO (Adriana).**- Estamos acá en representación de un grupo de gente que fue damnificado, al que le fueron saqueadas las cuentas del Banco de la República y al que, además, se le hicieron muchos préstamos.

No hemos tenido respuesta del Banco; simplemente, se nos envió una carta en la cual se nos dice a todos exactamente lo mismo: el Banco no se hace responsable. A raíz de la desesperación y del problema que nos acarrea a todos, nos juntamos para ver si podemos tener algún tipo de solución.

Ese es el motivo por el cual, en representación del resto, hoy estamos acá.

**SEÑOR PERMUY (Enrique).**- Quiero aclarar que nosotros no nos conocíamos. Se fue dando la circunstancia de que a cada uno nos pasó el hecho por separado y en distintos tiempos. Empezamos a escuchar reiteradamente en los medios que había una ola de este tipo de delitos, y nuestra primera reacción fue sentirnos responsables y muy culpables de haber caído en distintas formas de trampa o extorsión. Dada la situación, empezamos poco a poco a darnos cuenta por separado de que estábamos frente a algo que nos trascendía, que había otras responsabilidades que no eran las nuestras particulares. Eso llevó a que alguno hablara en los medios de prensa y comenzáramos a tomar contacto con ellos.

Desde hace poco tiempo, hemos formado un grupo de casi sesenta personas, pero sabemos que hay cientos o quizás miles de damnificados. Se da la circunstancia de que muchos de los que integramos este grupo ni siquiera habían consultado a un abogado. En muchos casos, la reacción fue un poco pasiva, desconcertante.

Pasado algo más de un mes en que estamos compartiendo esta situación, charlando, intercambiando opiniones y consultando técnicos, etcétera, nos damos cuenta de que hemos sido víctimas de algo que es parte de un sistema que no está atendiendo un problema gravísimo. El ciberdelito viene creciendo de una manera muy grande, y no se están tomando medidas. El Banco de la República, en especial, es carente de una cantidad de medidas que podría haber tomado para prevenir esto o para ayudarnos a los clientes a no caer en determinadas trampas. A su vez, la Justicia, la parte penal, la investigación policial, son lentas. Los propios funcionarios nos dicen que todo es muy lento. Nos damos cuenta de que es un campo fértil para los delincuentes porque pueden robar grandes cantidades y permanecer impunes.

Estamos defendiendo nuestra situación y tratando de recuperar el dinero, pero somos conscientes de que estamos frente a algo mucho más grave, que sigue sucediendo. Creemos que hay que reaccionar ante esto.

**SEÑOR PÉREZ (Horacio).**- Quizás haya cosas que son de Perogrullo manifestarlas. Pero comprenderán que para nosotros nos es difícil tratar de argumentar frente a ustedes porque estamos representando a un grupo bastante mayor, por suerte, y

creemos -como bien decía Enrique- que hay mucha gente de la cual no tenemos conocimiento que integra este conjunto de personas que han sido damnificadas.

Fundamentalmente, lo que queremos destacar es que no hemos tenido una respuesta de nuestro Banco; es decir, no hemos tenido respuesta de lo que nosotros consideramos -y como hoy lo manifiesta la publicidad- es el Banco país, en el que hemos puesto a salvaguarda, teóricamente, nuestro dinero. Nos preguntamos qué es lo que está pasando con respecto no solamente a lo que ha pasado hasta ahora, sino a lo que potencialmente pueda venir. Indudablemente, hay muchos casos y, por supuesto, la tecnología de este tipo de maniobras crece día a día; es como aquello del virus antivirus.

Entonces, no queremos criticar personas, sino denunciar situaciones. Nosotros no fuimos negligentes al momento de abrir nuestra cuenta o de hacer transacciones bancarias. Se nos está inculcando de negligencia, diciendo que nosotros dejamos que entrara un virus. No; no dejamos que entrara un virus. Nosotros hicimos lo que habitualmente hacíamos y, de repente, del día a la noche, tuvimos una transacción no voluntaria.

No es la idea exponer situaciones personales, pero permítaseme poner un ejemplo. Yo trabajo en una importadora de productos de computación y diariamente estamos manejando este tipo de información. No es una carnicería ni un mercado; es computación, y sabemos perfectamente bien cómo es esta instancia de los virus y los antivirus. Y decimos que la empresa nuestra está a resguardo de que no la jaqueen -pero no por mí, Horacio Pérez, que quiere salvaguardar su dinero- por su sistema de seguridad, porque esto sería, desde el punto de vista comercial, nefasto, como es nefasto para nosotros lo que nos pasó.

Yo les puedo asegurar que no estaba hacía tiempo un troyano descansando en nuestros equipos y esperando que nosotros hiciéramos alguna operación. No fue así. Fue el único caso que me ingresaron a mí en la totalidad de equipos que hay en la empresa. Por lo tanto, consideramos liviana esa argumentación, y por eso apelamos a que se nos considere en esa generalidad de los casos.

**SEÑOR SARTHOU (Hoenir).**- Yo vengo como asesor legal de este grupo de personas afectadas.

Quiero hacer alguna precisión sobre los aspectos jurídicos del asunto.

Estrictamente, entiendo que es un caso de responsabilidad del Banco de la República porque hubo ineficiencia o deficiencia de los sistemas de seguridad y de la reserva de la información de los ahorristas. Además, en muchos casos hubo una actitud negligente una vez denunciado el delito en cuanto al bloqueo de cuentas, a que muchas veces el dinero sustraído era trasladado a otras cuentas del propio Banco de la República de donde se dejaron después retirar los fondos. Hubo una doble falla, por un lado, en la seguridad técnica y, por otro, en la seguridad económica, es decir, en el elemento confianza, que es una parte sustancial del negocio bancario.

Hay algo que es necesario decir. Me refiero a que tenemos antecedentes y estamos investigando otras situaciones en las que el Banco de la República resarcía a personas damnificadas en una modalidad muy similar a la de mis clientes. Ahora, encontramos una actitud de muy poca equidad. Sabemos de casos en que por diferentes razones los reclamos fueron atendidos y los daños reparados, pero en este caso el Banco está negando responsabilidad.

Agrego un punto más. Recientemente, trascendió por boca de una jerarca del propio Banco que había fondos que se habían recuperado a partir de la denuncia penal.

Supuestamente, el Banco comunicó públicamente que había recuperado parte del dinero sustraído; sin embargo, eso no ha repercutido para nada en las cuentas de los damnificados. Otra situación que resulta extraña.

Obviamente, la intención es que los mecanismos de solución funcionen y que no sea necesario llegar a la vía judicial, a la que por supuesto mis clientes están dispuestos. Ellos están intentando que las autoridades del Banco reflexionen sobre cuál es el perjuicio más grave: la pérdida de confianza o hacerse cargo de errores, que en definitiva damnificaron a gente absolutamente inocente.

**SEÑOR REPRESENTANTE VALDOMIR (Sebastián).**- Saludamos a la delegación y les agradecemos el informe que nos arriman a la Comisión de Hacienda.

Quiero hacer dos o tres preguntas puntuales para entender la dinámica ya que se trata de situaciones numerosas.

Según lo señalado por el doctor Sarthou, una vez que logran cometer la estafa, transfieren el dinero a otra cuenta. En cuanto a esas cuentas, en cierto sentido, el Banco de la República debería tener identificado a quién pertenecen.

Quisiera saber qué tipo de información y qué tipo de respuestas ha dado el Banco a sus planteos y, particularmente, si han tenido disponibilidad o buena voluntad para facilitar esa información o, en su caso, la denuncia penal subsiguiente que deben haber realizado.

La segunda pregunta tiene que ver con cuántas veces se han reunido con el Banco de la República y si lo han hecho como grupo. Normalmente, este tipo de situaciones hace que la gente no se conozca y vaya nucleándose en función de la cercanía. Entonces, repito, si se ha tenido alguna instancia con el Banco de la República como grupo completo quisiera saber cuántas han tenido, y si hay algún plan de trabajo con ellos a futuro para tratar de cerrar el tema.

La tercera pregunta refiere a si se puede tener un estimado de cuánta plata estamos hablando. No quiero que se pongan a recrear una situación que, sin duda, es impactante para las familias, pero, a grandes rasgos, quisiera saber cuánta plata le supondría al Banco resarcir a los damnificados por esta situación.

**SEÑOR REPRESENTANTE POSADA PAGLIOTTI (Iván).**- Pido disculpas porque llegué cuando la delegación ya había comenzado la presentación y es probable que alguna pregunta ya haya sido evacuada.

Comparto la preocupación que expresaba recientemente el diputado preopinante: en los casos de pasaje de una cuenta a la otra hay una trazabilidad y, en consecuencia, esa información -si hubo movimientos dentro del propio Banco- debería estar. Me refiero a que el Banco debería tener toda la información, es decir, de qué cuenta salieron -eso lo sabe por la denuncia- y a qué cuenta fueron dirigidas. Este no es un hecho menor porque, en todo caso, que algo pase de esa manera y que exista trazabilidad sobre eso nos hace pensar que estamos ante una situación notoriamente delictiva. Por tanto, no es un tema menor la respuesta que haya tenido el Banco en relación a este tema.

Lo segundo, tiene que ver con algún otro tipo de denuncias que hemos escuchado, fundamentalmente a través de los medios de comunicación, en relación a personas que, sin haber solicitado un préstamo al Banco de la República, aparecen como deudores de ese Banco. Estamos hablando de préstamos de carácter social; no sé si en el grupo hay integrantes de esa naturaleza. Me parece que es importante explicar esos casos porque constituyen otra modalidad. En todo caso, lo que se está mostrando son, por lo menos, debilidades en el sistema de control y en la operativa del Banco de la República.

**SEÑOR REPRESENTANTE CAL (Sebastián).**- Doy la bienvenida a toda la delegación.

Primero que nada quiero decir que lamento profundamente lo que están pasando ustedes, al igual que miles y miles de uruguayos que lo vienen padeciendo. La ciberdelincuencia no es algo nuevo, pero se incrementó, sin duda, en forma exponencial en la pandemia y no ha parado; ha venido creciendo de forma escalonada.

Estamos trabajando al respecto. De hecho, en el día de hoy tenemos una reunión con la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración integrada con la Especial de Innovación, Ciencia y Tecnología para tratar un proyecto de ciberdelitos.

Entiendo que ha habido una faltante enorme no solo del Banco de la República, sino de todas las instituciones de intermediación financiera bancaria al no haber formado a sus usuarios con respecto a las precauciones que debían tener. Creo que esa ha sido la base de todo; ha sido el principal error que se cometió. La gente, hasta que no le pasa, no tiene idea de lo que es un sistema troyano o lo que es *phishing*, *smishing* o *vishing*; si acaso conoce el término "cuento del tío" que ni siquiera está tipificado.

Estamos pretendiendo tipificar muchos de los delitos que a ustedes les pasaron. Entiendo la frustración cuando uno recurre a la Justicia por estos temas y les dicen: "Bueno, pero esto no es un delito en nuestro país". Eso es lo que hoy está pasando.

Supongo que los bancos se lo deben de haber dicho muchas veces, pero no quiero dejarlo pasar porque también es una faltante que tiene nuestro país y que no se adapta a los tiempos que corren. Las transacciones no consentidas no pueden ser frenadas por los bancos, sin previa autorización del Banco Central. Ese es un error gravísimo que estamos cometiendo y que, sin duda, es potenciador de todo lo que nos está pasando en materia de ciberseguridad.

Me preocupa muchísimo un tema al que ustedes hacían referencia. Sería muy bueno que nos hicieran llegar algún ejemplo -si es que lo tienen- de algunas personas a las que sí se les ha devuelto por parte del Banco de la República y de otras a las que no. Entiendo que de los damnificados del grupo de ustedes, prácticamente ninguno recibió devolución. Me gustaría saber cuál es el criterio que utiliza el Banco de la República para decir: "Bueno, en este caso lo devuelvo; en este caso, no lo devuelvo".

Esperemos que pronto podamos tener una ley de ciberseguridad que contemple todos estos aspectos y que dé herramientas -que hoy no tienen- a las instituciones de intermediación financiera bancaria para frenar este tipo de transacciones no consentidas que están generando un perjuicio del que todavía no se terminó de tomar conciencia.

Muchas gracias, señor presidente.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

**SEÑOR REPRESENTANTE ANDÚJAR (Sebastián).**- Me convencí de la fragilidad que tiene el sistema, sobre todo para acceder a un crédito social sin una confirmación de clave digital.

Si mañana quiero transferir a una cuenta la suma de \$ 1.000, necesito una confirmación de clave digital, pero hicieron un crédito de \$ 1.000.000 y no hay que tener confirmación de clave digital. Es inentendible cómo funciona el sistema de seguridad, en este caso, del Banco de la República, que es muy frágil. No es claro: para algunas cosas menores sí, pero para cosas mayores, no. Ahí está la clave para que esto no siga pasando.

Los funcionarios públicos están todos expuestos porque su acceso al crédito es inmediato. Lo que puede ser un buen servicio se ha transformado en un dolor de cabeza. ¡Qué frágil que es esto!

También entiendo que para hacer transferencias y sacar plata de las cuentas se necesita una confirmación de clave digital; quien no la tenga, no lo puede hacer, y quien la tiene, debe estar registrado. Ahí está la clave: ¿cómo se puede tener confirmación de clave digital y no saber quiénes son? En este caso, también está fallando el sistema porque bajo una aplicación en mi teléfono móvil para acceder a la clave digital, cada vez que el sistema requiere el dato lo tengo que escribir, pero no cualquiera accede a la app de la clave digital; hay que tener una cuenta en el Banco, hay que tener los datos. Ahí hay algo que está funcionando mal.

También está mal el hecho de que para sacar ciertas sumas, tienen que ser cuentas precontratadas y para tener una cuenta precontratada hay que ir a un cajero automático y hacer la confirmación. Es un sistema práctico y eficiente -cuando uno lo necesita-, pero muy frágil.

¿Cuáles son las respuestas del BROU? ¿El BROU asume la fragilidad del sistema? ¿Ustedes conocen cuantitativamente el daño que este tema ha generado a todos los usuarios del BROU? También importa eso: cambiar el sistema, generar un seguro sobre sus clientes y ver cómo se sigue para adelante. Porque el BROU no ha cambiado nada; el acceso al crédito social se sigue haciendo sin confirmación.

**SEÑOR REPRESENTANTE POSADA PAGLIOTTI (Iván).**- Debemos tener presente que hace unos años el Banco República hizo un cambio de sistema, de todo su sistema.

**SEÑOR REPRESENTANTE ANDÚJAR (Sebastián).**- Estamos hablando de ese sistema, del nuevo.

**SEÑOR REPRESENTANTE POSADA PAGLIOTTI (Iván).**- Ese sistema nuevo tiene, de cierta forma, pocos años, un par.

**SEÑOR REPRESENTANTE ANDÚJAR (Sebastián).**- Yo lo entiendo, pero justamente ese sistema nuevo es frágil y falla; cambió para peor.

Mi pregunta es si ustedes están manteniendo un pleito judicial con el Banco y si hubo alguna instancia de conciliación y de entendimiento sobre cómo se puede seguir adelante.

**SEÑOR SARTHOU (Hoenir).**- Con respecto a la pregunta de si estamos promoviendo un juicio, quería señalar que estamos en trámite de solicitar la audiencia de conciliación. Hay aspectos prácticos; son muchas personas y muchas viven en el interior, por eso no es fácil reunir las firmas para darle inicio. Seguramente, antes de fin de año tengamos fecha para la audiencia de conciliación. No sabemos qué fecha nos tocará porque la agenda judicial es medio complicada.

Hay una pregunta sobre cuánto es el monto del asunto. Mis clientes han estimado que el grupo de ellos ha sido afectado en, aproximadamente, US\$ 500.000, que corresponde a lo sustraído más los créditos sacados en nombre de ellos sin autorización.

El relato que hacía el legislador fuera de actas ilustra un poco lo que señalábamos sobre la arbitrariedad con la que se maneja el Banco, porque muchos de mis clientes, advertidos de que había una operación no autorizada, lo comunicaron al Banco; el Banco les dijo que la transferencia se había hecho a una cuenta tal o que se iba a hacer, y después no hicieron absolutamente nada para impedir que ese dinero se traspasara a la

otra cuenta y que fuera sustraído. Ante la existencia de una denuncia penal, conociendo la identidad del destinatario del dinero, porque la información que se pide para abrir una cuenta es muy exhaustiva, es imposible que el Banco no sepa quién es el que hizo el ilícito. Y en algunos casos, con todo eso, nos dan el argumento de que el secreto bancario impide revelar a dónde fue el dinero, quién es el titular de la cuenta. ¡Es realmente inadmisibile! Así como el relato que se hizo acá ilustra una actitud distinta, nosotros tenemos al menos un caso similar a ese en el que se resarcíó al damnificado; en cambio, a ellos se les ha dado una respuesta negativa.

Le pido al señor diputado que me reitere las dos preguntas que quedan pendientes.

(Dialogados)

**SEÑOR REPRESENTANTE VALDOMIR (Sebastián).**- La primera pregunta ya fue respondida por el doctor Sarthou. Otra pregunta era sobre qué respuesta han obtenido del Banco y cuántas reuniones han tenido.

Ahora que menciona esto, sería interesante saber si ustedes tienen antecedentes de si esto ha pasado en la banca privada, si la banca privada tiene algún registro de usuarios que hayan sido estafados; me parece algo no menor. También nosotros discutiremos el tema del aparato administrativo y el software del Banco República, porque seguramente tengamos que proponer la convocatoria de las autoridades del Banco República para que vengan a explicarnos su versión de los hechos; normalmente lo hacemos luego de que se retira la primera delegación.

(Diálogos)

**SEÑOR PÉREZ (Horacio).**- Había anotado tres puntos para responder al legislador. Uno de ellos es sobre qué respuesta dio el Banco por las cuentas, a dónde fue el dinero. En mi caso, y en el de la mayoría, el Banco me supo decir -después de mucha insistencia; no fue fácil- donde iba el dinero porque yo lo estaba exigiendo; entendí cuál era mi situación: si se me retira un determinado importe de mi cuenta, por lo menos, quiero saber adónde fue. El Banco, después de mucho andar -como dijeron- estableció que había sido una cuenta del Banco República en el país, a nombre del señor Álvaro Feo de la localidad de Cerro Largo, pero que, lamentablemente, no podían hacer nada más, que lo dejaban en manos de la Fiscalía.

Sobre la pregunta de cuántas reuniones tuvimos con el Banco República, la respuesta es cero. Lo estimado del importe ya lo mencionó el doctor.

**SEÑORA COELLO (Adriana).**- Con respecto a la totalidad de la cifra, sería US\$ 302.427 y \$ 6.239.049; es el monto de este grupo.

Por supuesto que muchos de nosotros, inmediatamente después de que nos dimos cuenta del saqueo, intentamos llamar al teléfono 1996; en mi caso, personalmente, estuve llamando durante una hora y cuarenta y cinco minutos, se me cortó varias veces y no pude acceder. Recién pude acceder en la noche y logré que me bloquearan las cuentas. A su vez, tuve que exigir de forma muy violenta que viniera un gerente a hablar conmigo en el momento en que se hizo la denuncia. Vino una persona; no sé si era el gerente, pero está. Nunca tuvimos respuesta del Banco.

Hubo un caso en el que se supo de qué dirección IP abrieron la cuenta del Banco, y fue dentro del mismo Banco República, en una sucursal de Las Piedras.

Cuando se pregunta adónde fue la plata y por qué nadie sabe explicar, nadie sabe nada. Sí queremos dejar claro que cada vez que uno de nosotros salía a la prensa, la

gerenta salía a desmentir lo que nosotros decíamos y, prácticamente, a decir que nosotros habíamos hecho muy mal las cosas, que metimos mal los dedos. Y nos deja la sensación que tenemos de que no estamos amparados por nadie, de que no hay seguridad de nada.

**SEÑOR PERMUY (Enrique).**- Creo que el diputado Posada preguntó si sabíamos de los bancos privados. No; eso fue ya.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Si me permite, antes de que complemente, creo que al diputado Posada le quedaba algo pendiente.

**SEÑOR REPRESENTANTE POSADA PAGLIOTTI (Iván).**- Había preguntado sobre cómo era la operativa en el caso de esas personas que aparecen pagando un préstamo que no solicitaron. Quería que se me explicara sobre esa operativa.

Y agrego una pregunta en función de lo que se ha señalado. ¿Ustedes conocen si el Banco República ha hecho alguna denuncia penal sobre estos hechos? Porque el Banco tiene responsabilidad directa, y toma conocimiento de una situación a través de una denuncia que ustedes hacen como clientes del Banco.

**SEÑOR PERMUY (Enrique).**- El Banco nos sugirió que nosotros hagamos la denuncia penal; no la hace el Banco.

(Diálogos)

—Respecto a los préstamos, cuento mi caso. Yo no sabía ni que la opción existía, porque nunca la usé, nunca he pedido un préstamo en mi vida. Ahora, después que pasó lo que pasó, veo que es una opción que está en un ícono en la página web del Banco; es hacer clic, pedir el préstamo y listo.

Me doy cuenta, eso fue lo que pasó, de alguna manera, no sé si fue cuando intenté hacer transacciones, creyendo que estaba en mi cuenta -el Banco nunca nos explicó, pero me dicen que parece que pueden hacer una cuenta espejo llevándonos a una pantalla donde uno cree que está en su cuenta y que está operando en ella, pero que no es su cuenta; sospecho que eso fue lo que me pasó, pero es una sospecha- ; uno simplemente hace clic, pide el préstamo, pone la clave y listo: está otorgado el préstamo. Inclusive, en la comunicación que después el Banco me mandó por *mail* respecto a ese préstamo hay un adjunto donde están las cláusulas de ese préstamo, y abajo hay un cuadradito que dice "firma", vacío.

Nosotros no somos expertos, pero por lo que pudimos averiguar, en los bancos privados hay otros requisitos. Si se hace por vía electrónica, parece que hay como un doble control, o mandan un código de seguridad; hay otro tipo de seguridades, de prevenciones, digamos.

Con todo esto, nos damos cuenta de que lo que quiere el Banco es lucrar. Lo que quiere es que cualquier jubilado o funcionario público hagamos clic, nos tentemos a obtener un préstamo rápidamente, facilitando que el préstamo se haga, frente a una oferta increíble de préstamos que hay en plaza para que la gente se empeñe. El Banco República, el "Banco país", el banco que nos cuida, lo que quiere es lucrar, lo que quiere es ser el que ofrece más préstamos, a una tasa de interés del 28 % anual -me enteré porque me hicieron el préstamo-, con una tasa de mora del 57 %, es decir, un lucro que el "Banco país" hace con el dinero de nosotros, con el dinero de los uruguayos, porque el dinero que presta el Banco es el nuestro, el que nosotros depositamos. La ligereza con que se otorga un préstamo creo que tiene que ver con que, evidentemente, el fin del Banco es lucrar, que los números del Banco den bien, y no es el interés de la gente. Por

eso, sospecho yo que son tan bajas las medidas de seguridad o de prevención que toma el Banco.

Respecto a la pregunta de los bancos privados, debo decir que sabemos de cuatro o cinco casos. Sé de uno del Itaú de US\$ 80.000 que se le devolvió al cliente. En los casos que conocemos, que son cuatro o cinco, se ha devuelto el dinero a los clientes por parte de esos bancos. Posiblemente haya otras situaciones. Tengo la sospecha de que los bancos privados devuelven el dinero porque han tenido problemas en otros países también, y eso los ha alertado y los ha hecho actuar mucho antes que el Banco República, porque los problemas que pueden tener los bancos Santander o Itaú se multiplican por la cantidad de sucursales que tienen en el mundo. Sospecho que por esa razón los bancos privados están tomando otro tipo de medidas. Inclusive, están ofreciendo un seguro para que el cliente, pagando \$ 300 por mes, pueda tener un seguro contra robo, inclusive, de cajero.

Hay un montón de preguntas que hicimos, que se las podemos dejar, que nos las hacemos a raíz de todo esto; es una lista de preguntas un poco larga. Básicamente, lo que nosotros necesitaríamos de ustedes es que nos ayuden a obtener respuestas porque hay mucha información que solo la tiene el Banco República, y sería de gran ayuda obtener respuestas a nuestras preguntas, más las preguntas que ustedes mismos se harán a raíz de esto. El señor diputado Cal nos contó todo lo que viene haciendo y estudiando desde hace mucho tiempo respecto del tema. Sería muy interesante poder profundizar en esto, tener números, tener datos del Banco República, tener información de la banca privada, tener información de cómo actúa cada banco, por qué, qué no se ha hecho, por qué no se ha hecho y, como bien decían, personalmente me pasó que cuando me bloquearon la cuenta, que fue lo primero que me sucedió, enseguida dije: "¡Ah, otra vez bloquearon las cuentas del Banco!". Porque sucede a menudo. Yo viví la transición al sistema nuevo. Al final, quedaron el sistema nuevo y el viejo. Cualquiera que no sepa nada del tema se pregunta cómo puede ser que el Banco de la República maneje dos números de cuenta. Salta a los ojos que la situación fue muy mal resuelta, hace tres años. Los delincuentes saben que es normal que el Banco República interrumpa los servicios. De hecho, eso sigue pasando. Es más: hace muy poco volvió a pasar. Esa situación facilita la posibilidad de delinquir, ya que cuando uno ve un aviso con el logo del Banco diciendo "Estamos tratando de arreglar el sistema de seguridad", piensa que es del Banco, porque es una situación que se vive de forma cotidiana.

Son muchas las cosas que uno ve que el Banco de la República está haciendo a la ligera. Por ejemplo, nos enteramos que hace poco depositó, por error, US\$ 500.000 en la cuenta de una empresa y también que pagó doble sueldo a un montón de docentes. Ese tipo de errores pueden darse en un almacén, no en el Banco de la República, que tiene un millón y medio de clientes.

**SEÑORA DENICOLAY (Raquel).**- Hace un año y nueve meses que me jaquearon: fue en febrero del 2021. El 6 de junio empezamos la conciliación. Fuimos a la audiencia, pero el Banco no concilió y dijo que no correspondía. Ahora empezamos el juicio.

Ahora voy a responder a lo expresado por el diputado Posada en cuanto a si el Banco se maneja con la parte judicial.

Yo me contacté enseguida con Víctor Hugo Laureiro, jefe de informática. Él estuvo permanentemente en contacto con nosotros y trabajó con el Ministerio del Interior. En mi caso, hubo cinco formalizados. Él estaba muy enojado cuando no me devolvieron el dinero y dijo: "Yo estuve trabajando en esto porque fue un fraude; hay cinco formalizados que dejaron con prisión domiciliaria".

El hombre estuvo continuamente trabajando y en comunicación permanente con nosotros. Él es el jefe de la parte informática del Banco.

**SEÑORA TUR (Daniela).**- Yo quiero destacar la vulneración que vive la víctima durante todo el proceso, no solamente cuando se comete el hecho delictivo en sí, sino también posteriormente. Se trata de una situación sumamente sensible que es tratada con una liviandad que no corresponde.

Voy a relatar mi caso para que sirva de ejemplo y se vea que lo que digo tiene coherencia.

Yo hice la denuncia, pero demoraron en darme los datos respecto a quién fue transferido el dinero. Luego de mucho insistir, supe que era a una cuenta BROU. A mí me bloquearon todas las cuentas. En ese momento yo estaba desempleada. Por lo tanto, estaba desempleada, sin mis ahorros y el Banco me bloqueó las cuentas. Yo esperé que pasara al menos una semana, volví al Banco y les dije que la única plata que me quedaba era la que tenía en el BROU y que la necesitaba para poder vivir este mes. Me respondieron que no me podían habilitar las cuentas. Tardaron veintidós días en habilitarme las cuentas para que yo pudiera acceder al dinero y pagar mis cuentas.

Reitero: tratan la situación con mucha liviandad. Yo me quedé sin ahorros. Estaba desempleada y, aun así, me quedé sin la posibilidad de acceder a mis cuentas BROU para poder usar el dinero que me quedaba. El Banco no supo darme una respuesta de por qué no me habilitaba las cuentas. Fui a cinco sucursales del Banco -entre ellas, 19 de Junio, Paso Molino, Microbanca Prado- y en ninguna me dijeron por qué no me podían habilitar las cuentas, sabiendo que era el único dinero que yo tenía para vivir ese mes y que la única tarjeta que usaba era la del BROU.

Insisto: se trata con mucha liviandad situaciones personales muy duras, que afectan económica y emocionalmente.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Les agradecemos la presencia. Nos mantendremos en contacto, en función de lo que la Comisión vaya determinando.

La lista de preguntas mencionada por la delegación, se agregará al final de la versión taquigráfica.

(Se retira de sala la delegación de ciudadanos víctimas de delitos informáticos)

(Ingresa a sala un representante de Centros Comerciales e Industriales del Litoral: Bella Unión, Paysandú, Río Negro, Salto y Soriano)

—La Comisión recibe al señor Gustavo Filippini en representación de Centros Comerciales e Industriales del Litoral -Bella Unión, Paysandú, Río Negro, Salto y Soriano-, en función de medidas que están adoptando y trabajos que están haciendo vinculados con la situación de frontera y diferencia cambiaria con Argentina. Es un gusto recibirlo; lo escuchamos.

**SEÑOR FILIPPINI (Gustavo).**- Muchas gracias.

Pido disculpas porque los otros representantes no pudieron venir hoy debido a que tenían que cumplir con compromisos. Río Negro está recibiendo a la comisión de frontera.

La situación en la frontera es un problema muy grande que tenemos hace mucho tiempo. Desde mayo para acá, cuando se abrieron los puentes, la situación es particular ya que existe una diferencia cambiaria muy grande con Argentina. Es la primera vez, luego de cuarenta años, que se da esta diferencia de cuatro a uno. Es lógico que la gente que tiene plata quiera ir hacia ese país a hacer sus compras. Eso lo vemos lógico. Los

comercios han perdido poder adquisitivo debido a la baja de las ventas. Si bien, por ahora, no se ha reflejado esa pérdida en los puestos de trabajo, seguramente, también bajarán.

Previendo la apertura de los puentes, desde el año pasado venimos haciendo propuestas. Pedimos al gobierno que se atacaran algunas situaciones para que la situación no fuera tan contraproducente para el comercio. Se trata de más de setenta mil comercios en el litoral. Seguramente, más de cuatrocientas mil personas -entre empleados y sus familias- dependen, directa e indirectamente, de estos comercios.

Lo único que el gobierno aceptó fue retomar el tema de la Ley N° 19.993, que estaba vigente, que refiere a empresas cuyas ventas anuales estuvieran dentro de las 4.000.000 UI. El gobierno propone una nueva norma -si no me equivoco, la van a tratar la semana que viene- que plantea pasar a 10.000.000 UI, que ya fue aprobada en el Senado. En la ley que esta vigente -creo que hasta el 30 de noviembre-, Soriano y/o la ciudad de Mercedes no están incluidos. Nos parece raro.

Otra de las cosas que se le pidió al gobierno, y/o al Parlamento, fue que se creara una comisión de frontera. Eso se hizo y estamos incluidos. Nos parece ilógico que estemos en una comisión de frontera, que nos den participación -mañana nos van a ir a visitar diputados a Soriano para hablar sobre la situación de frontera; fuimos a la Torre Ejecutiva y estuvimos reunidos con el ministro y el subsecretario de Trabajo y Seguridad Social; con la ministra y el subsecretario de Economía y Finanzas; con el secretario de Presidencia y también hablamos con el director de Aduanas-, pero que en lo que fue aprobado por el Senado -que ustedes van a aprobar o, por lo menos, estudiar, la semana que viene- Soriano quede afuera por mala redacción en una frase.

La frase dice: "El artículo 1° amplía el alcance subjetivo de la Ley N° [19.993](#), extendiendo los beneficios a todas las empresas cuyo domicilio fiscal del local principal se encuentre en un departamento fronterizo" -ahí estaríamos comprendidos, porque nosotros tenemos frontera- "con paso de frontera terrestre [...]" y en esa situación se encuentran Paysandú, Río Negro, Salto Artigas, pero no Soriano.

Asumo que es una mala redacción y que no es un deseo expreso de dejar al departamento de Soriano afuera. Me interesa que ustedes vean esto.

El artículo continúa diciendo: "con paso de frontera terrestre, y dentro de un radio máximo de 60 (sesenta) kilómetros [...]". Eso también es lo que dice el proyecto. Se amplía el monto de dinero y lo lleva de cuatro millones de UI a diez millones de UI. Según nuestro estudio, se pasaría de cuatro mil a nueve mil empresas involucradas en esta exoneración. Eso es muy importante, pero a un departamento nos dejaría afuera. Nadie quiere creer que hay un ensañamiento, menos cuando ya hay un proyecto presentado a la Comisión de Hacienda por la diputada del departamento, que dice que Soriano esté comprendido por esa ley. El proyecto enviado por la diputada Fajardo establece cómo se cambiaría. Quizás, es más fácil que se arregle esto y vuelva al Senado para que lo vote rápidamente y no tener que aprobar la minuta presentada por la diputada, mandarla al Ejecutivo para que envíe un proyecto de ley. Esto es algo de resorte de ustedes.

Hay otro tema que es importante. Si bien el Ministerio de Economía y Finanzas manda, a veces, los decretos y las aprobaciones, creemos que no es conveniente que se haga una exoneración -no digamos a la bartola- a lo grande. La anterior -que estaba vigente hasta ahora- era para cuatro mil empresas y solo fue tomada por mil cincuenta. ¿Por qué las otras tres mil no accedieron? ¿Porque no quieren? No. Fue porque no se enteraron. ¿Quién es el responsable de que se enteren? A nosotros nos gustaría ser los responsables y poder avisarle a las empresas. Visitamos la DGI y se nos informó que por

secreto empresarial no nos podían dar la información de cuáles eran las empresas incluidas, para que nosotros les avisáramos. DGI dice que les avisa, pero el aviso que hace DGI es mandar a la bandeja de entrada. Imagínense ustedes que reciben quinientos *mail* por día, que les llegue uno que de repente no les interesa, o como en la mayoría de los comercios cuando reciben una notificación del gobierno es para cobrarles algo más. El *mail* no dice: "Abra el *mail* porque es una exoneración"; dice: "Usted puede estar o no incluido". Creemos que hay un tema de comunicación para que estas nueve mil empresas realmente se enteren y les sirva esta exoneración; tenemos que buscar otro tipo de vinculación para que el aviso les llegue. Obviamente, hay un secreto tributario -no lo quiero pasar por arriba-, pero, de repente, el Ministerio de Economía puede inducir a la DGI de los departamentos para que instruyan a los centros comerciales. Tampoco es que se esté avalando a una persona; yo estoy representando a un centro que tiene ciento cuatro años. Creo que hay una espalda suficiente para guardar o mantener secretos, sobre todo en un momento en el que, a veces, los secretos, las filmaciones o los chats, que parecen ser tan secretos, de secretos no tienen nada porque todo el mundo se entera. Entonces, capaz que por querer cuidar un secreto tributario estamos evitando que las empresas puedan acceder a este tipo de descuento o haciendo que el Ministerio crea que el descuento es para nueve mil y en realidad no sea para tantos. Eso está comprobado con la ley que vence hoy, 30 de noviembre; había cuatro mil empresas beneficiadas y solo mil cincuenta hicieron uso de este descuento.

No sé si ustedes tienen algún tipo de explicación a ese error o a ese detalle del decreto, pero como lo van a tratar la semana que viene quería adelantarle; como llega aprobado del Senado, capaz que se levanta la mano y se dice que siga. Creo que bastaría con cambiar una frase; lo lógico sería que el Senado lo tomara de nuevo y corrigiera esa frase, porque si ustedes lo corrigen deberían mandarlo otra vez al Senado para que lo apruebe y ahí ya entramos en trámites burocráticos.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Nosotros tenemos un proyecto de ley vinculado a lo que usted está planteando que fue sancionado por el Senado y todavía no ha entrado a la Cámara; estaría para ingresar la semana que viene.

**SEÑOR REPRESENTANTE POSADA PAGLIOTTI (Iván).-** Me surge una pregunta de la intervención: en la ley vigente a la que usted hacía referencia, que rige hasta el 30 de noviembre -en definitiva, hasta la noche de hoy-, ¿los comercios que entraban dentro de las características de la ley incluían a Soriano?

**SEÑOR FILIPPINI (Gustavo).-** No.

**SEÑOR REPRESENTANTE POSADA PAGLIOTTI (Iván).-** Esa es la razón por la que repitieron.

**SEÑOR REPRESENTANTE LIMA (Álvaro).-** Agradezco la presencia del representante del Centro Comercial e Industrial de Soriano.

Hoy la Comisión especial de Frontera con la República Argentina está en Fray Bentos; empezó la semana pasada desarrollando una agenda y lo hizo por Salto. De más está decir que hay coincidencias en cuanto a los diagnósticos de la situación y a la necesidad de implementar medidas mucho más profundas. No se desconoce que ha habido beneficios que, básicamente, han pasado por las exoneraciones. Hay allí algunas otras iniciativas planteadas; agrego como dato, como información a la Comisión de Hacienda, que una de las medidas planteadas la semana pasada, en la que estuvieron de acuerdo los centros comerciales que se visitaron en Paysandú y Salto, fue la de trabajar para que la semana próxima pueda ingresar un proyecto de resolución o minuta que extienda y aumente el descuento para la nafta y lleve al tope legal -al 39- el descuento del

Imesi. Esta medida se valoró como positiva la semana pasada y seguramente esté ingresando el 6 o 7 de diciembre.

También coincido con el reclamo permanente en esta Comisión en el sentido de que, de alguna u otra manera, Soriano se ha sentido algo excluido y discriminado; así lo han manifestado los representantes del departamento.

Indudablemente, la situación comercial también está incidiendo e impactando en las tasas de desempleo. En el norte este aspecto se ve acrecentado o profundizado por la enorme fragilidad que supone la zafalidad como característica fundamental de los mercados de trabajo, y con esto me refiero a Paysandú, a Salto, a Artigas. Esa fragilidad transversaliza el mercado laboral; no sé cuál es la situación de Soriano en ese sentido.

En esta intervención simplemente quería transmitir esa solidaridad que existe de parte del sistema político, aunque es necesario profundizar medidas. Hay proyectos presentados en ambas Cámaras e iniciativas llevadas adelante por los intendentes del litoral con el respaldo del Congreso de Intendentes

También quería consultar, además pedir información sobre el Imesi, cuáles son los indicadores que ustedes tienen de Soriano en cuanto a disminución de volúmenes de venta, trabajadores enviados al seguro de desempleo y tasa de desempleo.

Esas serían las preguntas para tener más insumos, porque entendemos que es importante tener una visión global desde el litoral acerca de esta situación compleja que se está viviendo.

**SEÑOR FILIPPINI (Gustavo).**- Nuestra situación, comparativamente con la del litoral, es de las mejores, pero eso no quiere decir que sea buena.

El seguro de desempleo aumenta muy poco mensualmente; lo que pasa es que Soriano es uno de los departamentos que tiene mayor informalidad: tenemos un 35 %. Lo que hemos visto es que toda la informalidad se queda sin trabajo; esto no es un problema específico para los que estamos formales, pero a la larga sí lo es, porque es gente que no tiene trabajo, que se queda sin trabajo y va a andar rondando un mercado. Además, nadie le va a dar el seguro que tenía antes en su trabajo informal. Esto también nos preocupa y queremos ocuparnos desde ese punto de vista.

Creemos que los números son números y no hablan de realidades, porque los números dicen que nosotros estamos teniendo un 8,4 % de desempleo. Ese número mejoró muchísimo porque en abril éramos el número dos -primero estaba Salto y después nosotros- y hoy pasamos a ser el séptimo. Esto no se trata de ver quién está mejor o peor -la verdad es que no nos gustaría tener nada-, pero dentro de los estándares de desempleo no estamos tan mal como hoy lo están Salto y Paysandú, a la vanguardia de la desocupación.

La informalidad es grande; los comercios han dejado de vender muchas cosas y han bajado cerca de un 30 % las ventas. Esto contrasta mucho también, porque con la pandemia los comercios aumentaron sus ventas hasta un 40 %. Entre el 40 % que aumentaron y el 30 % que disminuyeron, capaz que estamos cerca de los niveles de venta prepandemia, y eso no es bueno. Lo que sí ha aumentado y no ha parado de aumentar son los gastos, ya que seguimos siendo un país muy caro. Afortunadamente ahora no tenemos aumento de combustible, pero en enero vamos a tener aumento de todas las tarifas públicas; ese es otro de los reclamos que venimos haciendo porque nos pega directamente. Estos descuentos o exoneraciones se hacen a un grupo acotado de empresas. Con respecto a la ley que vence hoy hicimos estudios y conversamos con un montón de empresas que en su momento pensamos que entraban. Había empresas a las

que les correspondían \$ 500 por mes de exoneración. Claro, \$ 500 para una empresa grande de repente no es nada, pero para una empresa chica \$ 6.000 al año es plata. O sea, lo considera y lo puede hacer, pero nos dimos cuenta de que no participaban y ni siquiera pudieron acceder a los \$ 500 de descuento; \$ 500 y \$ 1.000 eran las exoneraciones de las que podían participar las empresas hasta la noche de hoy. En lo de hoy no sé exactamente porque son descuentos correlativos, es decir, si una empresa es más grande y factura 10.000.000 UI va a tener más descuento que una que factura 4.000.000 UI. Esa ampliación se dio y fue considerada por la ministra en la reunión en Torre Ejecutiva, y por eso creemos que hubo buena sintonía. El Poder Ejecutivo y el Ministerio de Economía abrieron eso; nos parece rarísimo que no se haya tratado porque venimos en coincidencia en todas las reuniones. La verdad es que no lo entiendo.

La situación de cada departamento es distinta. Afortunadamente, tenemos información del BPS sobre los aportes que hacen los departamentos y la cantidad de aportantes que hay por departamento, pero no se valora la cantidad de gente que está informal. Los departamentos de frontera tienen muchísima informalidad y seguramente eso es un problema, no para hoy ni directamente para los que estamos formales, pero es un problema porque esa gente informal en algún lado tiene que comer y trabajar, en algún lado convive con nosotros y de algún lado va a sacar esa plata que no está recibiendo.

Otro de los temas que me parece muy importante y que dejo plasmado en la Comisión de Hacienda es lo que Uruguay debe hacer con lo relativo a los impuestos, porque hoy el comerciante ve DGI y BPS y pone como un manto: "¡Oh!, nos cobran". Sin embargo, tuvimos dos años de pandemia en los que el BPS ayudó a más de doscientas mil personas a tener un sustento y una cobertura, y eso no pasó en otros países. Muchas veces la educación no pasa por ahí; el BPS no educa en los servicios que da. Si bien gasta un montón de plata que uno puede decir que está mal gastada, por otro lado no educa en lo que hace con los impuestos que pagamos. Sé que este no es un tema directamente de ustedes, sino que debería partir del BPS. Esto lo hemos conversado con el BPS y hemos puesto nuestros centros comerciales a disposición para que pueda llevar educadores que dé charlas a los comerciantes y a la gente para que vean que el Banco no está solo para cobrar -esa es la mirada que tienen los comerciantes-, ya que lo único que sabemos es que el 19, el 20 o el 22 hay que pagar BPS y eso es un bochorno o un problema. El BPS le debe explicar a la gente que cuando hay que ayudar, ayuda -justamente ahora están tratando un proyecto de ley bastante complejo que tiene que ver con la reforma de la seguridad social- ; muchas veces no explicamos las cosas buenas y eso es lo que está pasando con esta ley. Había cuatro mil empresas que se podían acoger, ¿y por qué no se acogieron las otras tres mil? ¿Ustedes creen que es porque no querían? Es porque no se enteraron, ya que no les llega la comunicación. Lo mismo va a pasar con esto si nosotros no intentamos llegar al comerciante con los medios que tenemos; hay centros comerciales que conocen la operativa, y no voy a pedir a la DGI en el local. Nosotros fuimos a hablar ayer con la gerenta de la DGI de Soriano sobre los comerciantes de Soriano y hay seis empleados trabajando allí; hoy el sistema es todo web y hay que agendar las charlas para que te puedan recibir para conversar. Ustedes imagínense que son un comerciante que tiene tres o cuatro empleados, ¿qué tiempo tienen de ir a agendarse para conversar con un empleado de la DGI que lo único que les va a decir es: "Sí, pero usted no pagó"? El comerciante le va a responder: "Es que no puedo, o quiero pagar y arreglar esto". La respuesta del funcionario será: "¡Ah!, bueno". Cuando uno tiene un problema y va a la DGI -no sé si a ustedes les ha tocado entrar- se agenda y después puede pasar una semana viendo que sigue agendado y nadie lo llama; le mandan otro mail para decir: "Su agenda está siendo estudiada". Ese es el nuevo

sistema que tenemos; la pandemia nos llevó a sacarle la cara y nos complica mucho. Entonces, si en todos los departamentos tenemos centros comerciales centenarios con ganas de trabajar, ayúdenos a que los comerciantes se enteren de cuando hay beneficios.

Me quisiera referir al decreto N° [127/014](#) que establece un nuevo costo -sé que no les implica directamente a ustedes- directo hacia todas las empresas -ahora sí a todas- y quedó vigente a partir del 1° de noviembre. Hasta el 30 de octubre estaba vigente solo para las que tenían de cincuenta empleados para arriba, pero a partir del 1° de noviembre quedó vigente para todas. Es regresivo y obsoleto porque cobra sobre lo mismo y lo único que hace es generar trabajo a un sector específico de la sociedad: los técnicos prevencionistas y los médicos en salud ocupacional. Lo único que hace es duplicar lo que ya estamos haciendo. Que un técnico prevencionista vaya a revisar un comercio ya tendría que estar dispuesto por el Banco de Seguros, porque cuando un seguro te asegura tiene que haber un técnico prevencionista que diga que las condiciones para dar el seguro están bien dadas. Entonces, estamos superponiendo gastos a comercios que lo único que necesitan es vender y no que les pongan más gastos; deberían sacarnos los gastos.

Les dejo planteado eso sobre el decreto N° [127/014](#) y no los voy a apretar, porque sé que todavía no tiene la firma de Presidencia; está corriendo a partir del 1° de noviembre pero todavía está en *stand by*. Sé que hay otra comisión que está trabajando en eso. Sepan que lo único que hemos recibido los comerciantes en estos últimos meses es menos venta y más impuestos; puedo decir más costos si quieren sacar la palabra impuestos, que a veces perjudica a unos o a otros. Hay más costos para las empresas y eso es lo que no queremos.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si ningún diputado quiere hacer otra consulta, le agradecemos la presencia al invitado y nos mantenemos informados en función de lo que la Comisión disponga.

**SEÑOR FILIPPINI (Gustavo).-** Les agradezco la premura al habernos recibido; era importante porque sabíamos que esto estaba mal. Si no hubiéramos preavisado, como esto era un trámite iban a levantar la mano la semana que viene y ochenta y cuatro mil ciudadanos -no todos van a tener comercios- se iban a ver privados de una exoneración que ojalá la podamos aprovechar todos.

Créame -desde ya les digo- que los comerciantes estamos para ayudar -no solo al Estado, sino también en lo que ustedes necesiten como Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados-; estamos siempre abiertos para dar una mano y aportar lo que podamos.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Muchas gracias a usted.

(Se retira de sala el representante de Centros Comerciales e Industriales del Litoral: Bella Unión, Paysandú, Río Negro, Salto y Soriano)

—Volvemos a la consideración del primer punto del orden del día.

**SEÑOR REPRESENTANTE POSADA PAGLIOTTI (Iván).-** Creo que es de cajón convocar al directorio del Banco de la República.

Acá hay una responsabilidad que es absolutamente inexcusable. Además, el negocio bancario funciona sobre la base de la confianza y en este caso hay una afectación de confianza.

**SEÑOR REPRESENTANTE ANDÚJAR (Sebastián).**- Me interesa que quede constancia en la versión taquigráfica de la importancia de que comparezca el directorio del Banco por ese motivo, con los técnicos que nos puedan dar información sobre la materia, para que podamos pensar en que quizás tengamos que legislar por ese problema.

Creo que es una reacción que compete al Poder Legislativo; tenemos que trabajar pensando en ese objetivo.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Entonces, si la Comisión está de acuerdo, operamos en esa dirección y, obviamente, enviamos la versión taquigráfica del día de la fecha y los documentos que entregó la delegación que concurrió el día de hoy.

**SEÑOR REPRESENTANTE VALDOMIR (Sebastián).**- No sé cómo está la agenda de la Comisión en las próximas semanas, pero propongo que cuando venga el BROU solo se trate ese punto.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Trataremos de coordinar teniendo en cuenta la sugerencia del señor diputado Valdomir.

Con respecto al segundo punto, vamos a esperar un poco y a ponernos en contacto con la comisión de frontera a efectos de coordinar algunas cuestiones. Tenemos que evaluar bien eso cuando ingrese el proyecto del Senado; estaría ingresando el martes y capaz que puede ir para el 7 y ver qué se dispone.

Consulto si la Comisión está en condiciones de votar hoy el proyecto sobre [activos virtuales](#), que ya fue analizado.

Si no hay inconveniente, se pasa a considerar el punto que figura en tercer lugar del orden del día: "[Activos virtuales](#). Regulación".

En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

En discusión el artículo 1°, que tiene pequeños cambios en su primer inciso, de los que se dará cuenta.

(Se lee:)

"Sustitúyese el artículo 37 de la Ley N° 16.696, de 30 de marzo de 1995, por el siguiente: [...]".

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar, con la modificación leída.

(Se vota)

—Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el artículo 2°, con la misma observación del artículo 1°.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el artículo 3°, con una pequeña modificación en el primer inciso, de la que se dará cuenta.

(Se lee:)

"Sustitúyese el artículo 14 de la Ley N 18.627, de 2 de diciembre de 2009, por el siguiente: [...]".

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Ha quedado aprobado el proyecto.

Se designa como miembro informante al señor diputado Gonzalo Mujica.

Queda pendiente lo que se trató acá, y como hablamos oportunamente, el proyecto sobre casino *on line* lo estaríamos tratando el miércoles 14 en la Comisión. Intentaremos agotar la discusión ese día.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

(Es la hora 11 y 28)

---

## PPREGUNTAS AL BROU

Que cantidad de casos de estafas, phishing, hackeos, etc. se han producido dentro del sistema eBROU en los últimos 6 años?. Detallar cuantos en cada año, incluyendo lo que va de 2022.

En caso de confirmar que han aumentado significativamente en este tiempo, como surge de las declaraciones de la Gerenta general Mariela Espino, ¿Qué medidas efectivas a tomado el BROU para intentar disminuirlas y por qué consideran que no han podido?.

¿Por qué el BROU no comunica de inmediato a cada cliente mediante whatsapp o sms de las transacciones realizadas en sus cuentas, como si lo hacen otras entidades financieras?.

A través de los medios y de su propias redes el BROU advierte que sus usuarios no entreguen su clave y token. Viendo que los usuarios no son conscientes de entregarlos, sino que son víctimas de maniobras complejas que los inducen a hacerlo, ¿Por qué el BROU no comunica directamente a cada cliente del tipo de maniobras de estafa que se realizan, detallando cada procedimiento para que sus clientes estén prevenidos de lo que no deben hacer?.

Han sido frecuentes la suspensiones de servicios en eBROU últimamente. Los damnificados alegan que las fallas en el sistema se ha vuelto algo normal y que los delincuentes utilizan placas copiadas del BROU con mensajes similares como manera de inducir al engaño y hace que los usuarios crean que efectivamente son reales. ¿A que se deben los cortes en el servicio?. ¿Cuántas de estas interrupciones y por cuanto tiempo cada una, se realizaron en 2021 y en lo que va de 2022?.

Varios usuarios manifiestan que les fueron bloqueadas las cuentas como parte de las maniobras de estafa. ¿Como logran los delincuentes bloquearlas y de que manera se puede impedir que suceda?.

Hay varios casos en que los delincuentes solicitaron préstamos, algunos por sumas importantes, sin que los clientes lo supieran y luego ese dinero fue derivado a otras cuentas. ¿Por qué para otorgar estos préstamos el BROU no requieren de una firma u otra manera de verificación adicional, visto que se ha repetido esta modalidad?. Los damnificados dicen que en bancos privados existen estos requisitos adicionales. ¿Es así?.

En los casos que no ha recuperado el dinero sustraído, el BROU se ha comunicado con esos damnificados con un modelo de carta genérico donde deslinda responsabilidades y

alude a una investigación realizada. ¿Por qué el BROU no recibe a cada cliente damnificado y le explica que fue lo que sucedió con su dinero y que investigación se realiza, sin que tenga por ello que dar nombres o romper el secreto bancario?.

1: Cómo institución financiera estatal cuyo cometido es el resguardo del dinero tanto físico como en el plano informático y teniendo pleno conocimiento de que existen modalidades como el phishing o software maliciosos; qué medidas tiene el banco para detectar que quién está operando desde eBROU es el titular de la cuenta o un software malicioso o delincuente? Validación a través de SMS o llamada personal para confirmar que es el titular el que opera?

2: ¿Cuántos casos se han detectado en los últimos 12 meses de denuncias de sus clientes de vulneración de sus cuentas de e BROU, independientemente de que se haya consumado la sustracción de dinero?

3: ¿Cuántos casos ha tenido el BROU de denuncias en los últimos 12 meses de sus clientes de vulneración de sus cuentas y extracción de su dinero?

4) Qué acciones ha tomado el BROU con los titulares identificados de las caja de ahorro o cuentas corrientes que se han transferido el dinero de las personas que denunciaron que no había sido ellas quienes ejecutaron esos movimientos?

5. En caso de que un cliente se presente alegando que se han hecho transferencias o solicitudes de préstamos desconocidos, que acciones tiene el banco para respaldar y proteger a su cliente?

¿Qué acciones está dispuesto a tomar el banco para mediar con las víctimas de la pérdidas de sus fondos sin su consentimiento, afín de que pueda continuar manteniéndolos como clientes.

¿Podría explicar cómo es posible de que existen casos de personas a las que les solicitaron préstamos muy superiores al porcentaje permitido de acuerdo a sus ingresos, incluso personas que se les modificó sus ingresos a mayor cantidad para que se concedieran préstamos que no eran posibles realizar con su ingreso real?